

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muy cordialmente doy los más buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 12:00 doce horas del día Miércoles 21 veintiuno de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, doy la más cordial bienvenida a mi compañera, la Comisionada Lorena Vela, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 7ª Séptima Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 15º Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión. Proceda por favor Secretario a dar lectura del orden del día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; -----

- 2.- Aprobación del orden del día; -----

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión de números RR-1439/2017, RR-1449/2017, RR-1459/2017, RR-1465/2017, RR-1483/2017, RR-1485/2017, RR-1491/2017, RRAIP-05/2018;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión de números RR-1448/2017, RR-1458/2017, RR-1474/2017, RR-1482/2017, RR-1488/2017, RR-1490/2017, RAIP-02/2018 Y su acumulado, RAIP-06/2018, RAIP-10/2018 Y RAIP-12/2018;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Por lo anterior, me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, le solicito su intervención nuevamente Secretario, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidente:

Se da cuenta al Pleno, ***de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes: RR-1439/2017, RR-1449/2017, RR-1459/2017, RR-1465/2017, RR-1483/2017, RR-1485/2017, RR-1491/2017, RRAIP-05/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes, RR-1448/2017, RR-1458/2017, RR-1474/2017, RR-1482/2017, RR-1488/2017, RR-1490/2017, RAIP-02/2018 Y su acumulado, RAIP-06/2018, RAIP-10/2018 Y RAIP-12/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,*** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

*En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de **la Comisionada Presidente Angeles Ducoing; se propone que:***

NUMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RR-1439/2017	Ayuntamiento de León, Guanajuato.	MODIFICA
RR-1449/2017	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	MODIFICA
RR-1459/2017	Ayuntamiento de Cortázar Guanajuato	MODIFICA
RR-1465/2017	Ayuntamiento de Cortázar Guanajuato	MODIFICA
RR-1483/2017	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.	CONFIRMA
RR-1485/2017	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.	MODIFICA
RR-1491/2017	Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.	MODIFICA
RRAIP-005/2018	Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.	MODIFICA

*De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela**; se propone que:*

NUMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RR-1448/2017	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	REVOCA
RR-1458/2017	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	REVOCA
RR-1474/2017	Ayuntamiento de Cortázar, Guanajuato.	REVOCA
RR-1482/2017	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	REVOCA
RR-1488/2017	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato.	REVOCA
RR-1490/2017	Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.	MODIFICA
RRAIP-002/2018 Y RRAIP-003/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	MODIFICA
RRAIP-006/2018	Ayuntamiento de Cortázar, Guanajuato.	CONFIRMA
RRAIP-010/2018	Ayuntamiento de Cortázar, Guanajuato.	SOBRESEE
RRAIP-012/2018	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	REVOCA

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer punto del orden del día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidente. Muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual en este Pleno, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada ponencia y luego proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo anterior, tiene la palabra la Comisionada Lorena Vela para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-02/2018 y su Acumulado RRAIP-03/2018.**

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada presidente, claro que sí, me permito exponer...

La particular petición la información siguiente: *Se solicita el desglose total de las multas de tránsito que han sido pagadas al Municipio, del 2016 y 2017 desglosado por tipo de multa, monto de la multa, por mes y por año, el total de ingreso por cada una de las multas y especificando de qué multa se trata.*

Así como las multas que ingresan a tesorería por cualquier otro tipo de concepto, desglosadas del mismo modo.

El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado emitió y notificó respuesta, a la cual adjuntó una parte de la información materia del objeto jurídico petitionado, específicamente la concerniente a las multas de tránsito pagadas al municipio en los años 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete (corte a noviembre), información que contiene y/o de la cual se colige el desglose pretendido.

La recurrente se agravia de lo siguiente: *Recurso interpuesto vía correo electrónico:*

«No he podido acceder al sistema de Informex, pero quiero interponer un recurso de impugnación a la solicitud número 01920617 ingresada en Irapuato, debido a que solicité

por cada tipo de multa, el número total de multas y la cantidad recaudada de la misma, de las multas de tránsito y en general las ingresadas a la Tesorería Municipal, la información entregada está incompleta.

Recurso interpuesto vía «Plataforma Nacional de Transparencia: La respuesta proporcionada no es la información que solicité, yo pedí conocer cuántas multas se habían pagado y a cuánto ascendía el pago de éstas, con desglose de cada infracción y sin embargo solo se proporcionó el ingreso total por multas de manera mensual sin las especificaciones requeridas, información que existe pues con anterioridad sí fue proporcionada esa información

Del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito se desprende que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado otorgó respuesta en tiempo, proporcionando únicamente una parte de la información peticionada, específicamente la concerniente a las multas de tránsito pagadas al municipio en los años 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete (corte a noviembre), información que contiene y/o de la cual se colige el desglose pretendido, por lo que se determina como infundado e inoperante el agravio argüido sobre el particular, es decir, respecto al desglose de la información relativa a las multas de tránsito pagadas al municipio en los años aludidos.

Sin embargo, efectuado el estudio de la respuesta y anexo remitidos a la particular en confronta con lo peticionado por aquella, claramente se advierte que la respuesta se encuentra incompleta, pues la autoridad fue omisa en proporcionar la información concerniente a «*las multas que ingresan a tesorería por cualquier otro tipo de concepto, desglosadas del mismo modo.*», siendo que únicamente se pronunció sobre el particular requiriendo a la ciudadana que especificara de qué tipo de multas solicita información para estar en posibilidad de proporcionarla, requerimiento de aclaración que se estima improcedente, por lo que se determina que resulta fundado y operante el agravio que se deriva por la falta de entrega de la información en comento (multas -con el desglose indicado- que ingresan a tesorería por cualquier concepto distinto a multas de tránsito).

Por lo anterior se **MODIFICA** el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RR-1449/2017**.

El particular peticionó la siguiente información: *Desglose del total de multas pagadas al Municipio del 2016 y 2017, desglosar por tipo de multa, costo de la multa y el ingreso registrado por mes y el total.*

El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado emitió y notificó respuesta, a la cual adjuntó parte de la información materia del objeto jurídico peticionado, específicamente la concerniente al desglose del total de multas pagadas al Municipio en los años 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete (corte a noviembre), desglose efectuado por tipo de multa e ingreso registrado por mes y total.

El particular se agravia en lo siguiente: *Dado que el portal de infomex tiene problemas técnicos me permito enviar a través de este medio mi inconformidad con la respuesta otorgada a mi solicitud 01889017 realizada el primero de diciembre, en donde solicitó los ingresos generados por concepto de multas al municipio, con desglose del tipo de multa y el costo de cada uno y el monto ingresado total y se me envía las multas de mercado con el desglose total sin especificar porqué conceptos y no siendo la información requerida.*

Del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito se desprende que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado otorgó respuesta en tiempo, proporcionando parte de la información peticionada, específicamente la concerniente al desglose del total de multas pagadas al Municipio en los años 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete (corte a noviembre), desglose efectuado por tipo de multa e ingreso registrado por mes y total; sin embargo, efectuado el estudio de la respuesta y anexo remitidos a la particular en confronta con lo peticionado por aquella, claramente se advierte que la respuesta se encuentra incompleta, pues la autoridad fue omisa en proporcionar la información concerniente al «costo de la multa», siendo que únicamente se pronunció sobre el particular indicando textualmente que «El costo de las multas se puede consultar directamente en las Disposiciones Administrativas de recaudación para el municipio de Irapuato, Gto., ejercicios fiscales 2016 y 2017, así como en los reglamentos

municipales correspondientes a las Diversas Dependencias; dependiendo del tipo de multa», razón por la que se determina que resulta fundado y operante el agravio que se deriva por la falta de entrega de la información en comento (costo de las multas).

Por lo anterior se **MODIFICA** el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 dos de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del iacip lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno del Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: ***los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes: RR-1439/2017, RR-1449/2017, RR-1459/2017, RR-1465/2017, RR-1483/2017, RR-1485/2017, RR-1491/2017, RRAIP-05/2018;*** en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como ***de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RR-1448/2017, RR-***

1458/2017, RR-1474/2017, RR-1482/2017, RR-1488/2017, RR-1490/2017, RAIP-02/2018 Y su acumulado, RAIP-06/2018, RAIP-10/2018 Y RAIP-12/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del quinto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del este Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sean aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por dirimir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.